

Justicia argentina persigue a defensores del territorio Mapuche

Por admin · 02/03/2015

El territorio está invadido por transnacional petrolera

Continúa la judicialización en Puelmapu contra Martín Maliqueo, Relmu Ñamku y Mauricio Rain, miembros de la Comunidad Winkul Newen - Portezuelo Chico, relacionado a la defensa del territorio que vienen sosteniendo ante la arremetida de la transnacional petrolera “Apache” que hoy se llama “Yacimientos del Sur”.

Mapuexpress2 Fuente: [mapuexpress](http://mapuexpress.com)

Los hechos se vienen arrastrando desde el año 2012, oportunidad en que miembros de la comunidad vienen resistiendo el ingreso de la empresa al territorio ancestral comunitario para la explotación, con el propósito de detener la devastación.

Las acciones de resistencia enfrentan sistemáticos actos de criminalización por parte de la justicia de Neuquen, donde se viene denunciando que no existen garantías para que los derechos de los comuneros sean respetados.

Por su parte, La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) viene haciendo público su malestar desde fines del 2014 frente a la imputación por parte de la fiscal Sandra González Taboada de los delitos homicidio agravado en grado de tentativa y daño agravado a Relmu Ñamku y del delito de daño agravado a

Martín Maliqueo y a Mauricio Raín. “El mencionado acto estatal exhibe una profundización en proceso de criminalización de la protesta y persecución política a la comunidad Winkul Newen, en un contexto de defensa de territorio y demás Derechos Humanos”, señaló el organismo.

En este sentido corresponde señalar que la mencionada causa tiene su origen el día en que la oficial de justicia llegó a la comunidad con una resolución a favor de la empresa multinacional Apache garantizando el ingreso y la explotación del yacimiento denominado Portezuelo Norte.

“La falta de objetividad así como la condescendencia a los intereses a las compañías petroleras por parte del Ministerio Público Fiscal se han visto reflejadas en: a) la calificación jurídica que no refleja las circunstancias que “rodearon” a los hechos imputados. Asimismo, es necesario puntualizar que en la causa ha existido un cambio de “caratula” de lesiones graves a homicidio agravado en grado de tentativa, sin existir nuevos elementos incorporados al expediente que justifiquen dicho cambio; b) la falta de un intérprete designado por la Confederación Mapuche en la audiencia en la cual se han formulado los cargos. En ese sentido, la misma refleja un claro incumplimiento a una resolución del propio Tribunal Superior de Justicia de Neuquén. Además, debemos señalar que el intérprete designado, fue empleado de la Multinacional Apache, empresa que ha realizado actividades empresariales que han vulnerado el territorio comunitario desde hace años”, señaló APDH.

La APDH exhortó al Poder Judicial a que adopte un pronunciamiento conforme a las garantías procesales contenidas en la normativa nacional como internacional, y en consecuencia, actúe con independencia e imparcialidad a lo largo del proceso judicial, llamando la atención al estado provincial frente al desoír del reclamo legítimo que vienen llevando a cabo los Pueblos y Comunidades Mapuches.

Relmu Ñanku señaló recientemente: “Queremos informar que estamos próximos al juicio, en un momento político importante en la provincia ya que se acercan las elecciones a Gobernador. Este puede ser un caso en donde se aplique la Ley Anti Terrorista y la mano dura y xenofóbica de los Gobiernos ante las demandas de los Pueblos Originarios”, indicó la dirigente.

Imagen: Policía argentina asegurando el ingreso de la petrolera Apache (yacimientos del sur) al territorio Mapuche

Documento gerado automaticamente a partir de: <https://rosalux.org.br/justicia-argentina-de-neuquen-persigue-a-defensores-del-territorio-mapuche-invadido-por-transnacional-petrolera/>